Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 1

Concurso de ofertas

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 11/2010 "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS".

Asunción, 10 de noviembre de 2010.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas en el Pliego de Base y Condiciones, quedando asi los siguientes puntos:

- En la Sección II, IAO 12.2d: el sistema de adjudicación será por ITEM mediante CONTRATO.
- En la Sección II, IAO 2: los rubros para esta licitación, se hallan previstos en la partida 540, de FF 10, del presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2010
- En la Sección II, IAO 11.1 (f): el oferente debe presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente los servicios y/o bienes similares a lo ofertado por monto o volúmenes equivalentes a por lo menos de 50 % de lo ofertado en la presente licitación, de los tres (tres) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.
- En la Seccion II, IAO 14.1: será por ITEM, mediante CONTRATO.
- En la Sección III, Capacidad Financiera: el oferente deberá presentar balances de los años 2007, 2008, 2009, y la declaración jurada de pago de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2010.
- En la Sección VII, CGC 27.1: el monto máximo por multas será de 5 % (cinco por ciento) sobre el valor del Contrato.
- En la Sección VIII, el modelo de contrato se aplica, y l garantía de fiel cumplimiento de contrato tendrá una validez de 12 meses a partir de la firma del contrato.

Atentamente.

Graciela Perez de Zunini
Coordinadora U.O.C
Presidencia de la República

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.2 a	La Convocante es: ***Presidencia de la Republica, Gabinete Civil***
IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **"Adquisición de Aires Acondicionados" Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/10.** *El PBC no tendrá costo alguno y que los interesados podrán descargar los documentos de la Licitación a través del SICP.* ***Los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el SIPE como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***
IAO 1.2 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID N° 189.121**
IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente es por **ITEM mediante CONTRATO.**
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 540, de FF 10, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2010.
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: *Presidencia de la Republica Gabinete Civil* Dirección: Benjamín Constant 889 esq. Montevideo 2° Piso - Of. UOC Ciudad: *Asunción,* Paraguay Teléfono: 4140-229 Fax: 4140-229. Dirección de correo electrónico: gzunini@presidencia.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *15/11/10 hasta las 13:00 hs.*
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones: NO SE APLICA** Fecha: --/--/-- a las --:-- horas. Dirección: Benjamín Constant 889 esq. Montevideo 2° Piso Of. UOC. Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 4140-229 Dirección de correo electrónico: gzunini@presidencia.gov.py
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.2	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: SI
IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: Especificaciones Técnicas de los insumos y servicios ofertados en base a las solicitadas en el presente Pliego.

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: 1. Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado, comprometiéndose en la provisión de insumos indicadas por la Presidencia de la República, Gabinete Civil 2. Contar con una experiencia en el ramo, de 3 años. 3. El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de servicios y/o Bienes similares a lo ofertado por montos o volúmenes equivalentes a por lo menos 50 % de lo ofertado en la presente licitación, de los tres (tres) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios
IAO 11.1(h)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: 1. Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente los efectos de esta Licitación. 2. Fotocopia autenticada del balance General de los tres (3) últimos años, (2007-2008-2009), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente; 3. Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego. 4. Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados, de ser necesario. 5. Certificado de Cumplimiento Tributario 6. Lista de Precios en planilla Excel en medios magnéticos. 7. Inscripción en I.P.S. 8. Inscripción en M.J.T. 9. Constancia de ser distribuidor autorizado de las marcas ofertadas.
IAO 13.1	Se **considerarán** ofertas alternativas NO
IAO 14.1	*Se realizará por **Item,** mediante **Contrato.***
IAO 14.3	La edición de Incoterms es: No se aplica
IAO 16.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Servicios: No se aplica
IAO 17.2 (a)	*Autorización de ser representante y/o distribuidor del bien ofertado: **SI***
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 60 días.
IAO 19.1	"El porcentaje Fijado para la garantía de mantenimiento de oferta es del 3 %, el cual deberá ser aplicado sobre el monto máximo estipulado en el PBC.
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 60 días, posteriores a la apertura de ofertas
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Benjamín Constant 889 c/ Montevideo 2° Piso UOC Atención: Presidencia de la Republica. Gabinete Civil Número del Piso/Oficina: 2° Piso Oficina UOC

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Índice

1. **Criterios de Evaluación (IAO 31.2)**

2. **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)**
   - La calificación de las ofertas se realizará durante el proceso de evaluación, una vez considerada la oferta más económica para observar si la oferta propuesta cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas.

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 35 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Criterios de Evaluación

La Convocante constituirá un "Comité de Evaluación" para la evaluación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe, en el cual se incluirá el dictamen que servirá como base para la adjudicación o declaración de desierta de la Licitación.

El Comité de Evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que sea insatisfactoria.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como:

- **Capacidad Legal:**

Para analizar la capacidad legal de los oferentes individuales personas físicas y jurídicas y oferentes en consorcio, se tendrá en cuenta las documentaciones solicitadas en la Sección I, cláusula 11.2 de las IAO

- **Especificaciones Técnicas:**

La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem ofertado de acuerdo a las Planillas de Precios y a las Especificaciones Técnicas descriptas en la "Sección V – Programas de Suministros" del presente Pliego.

Las evaluaciones técnicas se realizaran aplicando el sistema "cumple" o "no cumple".

Los servicios ofrecidos deben ser y corresponder exactamente a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

- **Capacidad Financiera**:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación del Balance General clasificado en corrientes y no corrientes correspondiente a los dos últimos ejercicios cerrados 2007, 2008, 2009, así como también la declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) correspondiente al ejercicio 2010. Se analizaran los siguientes indicadores

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

- **Capacidad técnica o Suministro:**

Eventualmente, el Comité de Evaluación podrá realizar visitas a los locales de los oferentes, con la finalidad de verificar los depósitos (stock), infraestructura y logística con que cuentan los mismos para el cumplimiento de las entregas en tiempo y forma.

- **Experiencia.**

Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) de los tres (3) últimos años.

- **Capacidad de Suministros**

El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de servicios y/o Bienes similares a lo ofertado por montos o volúmenes equivalentes a por lo menos 50 % de lo ofertado en la presente licitación, de los tres (tres) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.

	Presidencia de la Republica.
CGC 17.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 18.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 5% del contrato. Dicho importe deberá ser extendido sobre el monto total máximo del contrato.
CGC 18.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: treinta días (30) **posteriores a** la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: en sobre cerrado indicando nombre, ID del llamado y dirección.
CGC 24.1	La cobertura de la garantía de los bienes será de 12 meses.
CGC 25.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: "*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos lo gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado (detallar las responsabilidades respectivas de la Contratante y del Proveedor).*
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: El CONTRATANTE se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de los bienes entregados en cualquier momento, por los medios idóneos que estime conveniente. El Oferente pagará el cincuenta por ciento (50%) del costo del control, hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del importe adjudicado. En caso que el bien entregado no cumpla con las especificaciones de la partida a la que el mismo corresponda será rechazada y será causal de rescisión del Contrato, salvo que sea sustituida en el plazo perentorio del día hábil posterior a la notificación del rechazo.
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán conforme se requiera la necesidad de lo solicitado.
CGC 27.1	El valor de las multas será: Si la CONTRATISTA no diere cumplimiento a la provisión del bien en el plazo establecido en este Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) del valor total del suministro en demora, por cada fracción mayor de tres días hábiles de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a el CONTRATISTA o en su caso, ejecutada la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. El monto máximo por multas será del 5% sobre el valor del Contrato.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía: Será de 60 (sesenta) días, el lugar de destino final será: "Presidencia de la República, Gabinete Civil".
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de tres (3) días calendarios.

Sección VIII. Formularios del Contrato

Modelo de Contrato

SI

(Cláusulas mínimas según el artículo 37 de la Ley N° 2051/03)

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PRESTADOR, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el PRESTAMISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"_____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Aires Acondicionados"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) (indicar expresamente cualquier otro documento que se considere incluir como parte del contrato).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 541 objeto del gasto específico 540, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. _____, (Guaraníes,_____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N°

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/09, convocado por la Presidencia de la Republica, Gabinete Civil, según resolución N° /2010. La adjudicación fue realizada por Resolución N°

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de celebración del mismo y que comprende desde el .....de noviembre de 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2.010.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la resolución del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03. No se aplica.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

(Indicar el plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes a suministrar, detallados en la Resolución de Adjudicación, el Programa de Suministros, la Oferta Adjudicada y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). (Indicar el porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones determinados en las Condiciones Especiales del Contrato.)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y/o servicios para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

(Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".)

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 200___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
LCO No.: 09/09_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida 12 meses a partir de la firma del contrato

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.